

INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2016

**CLÍNICA SANTA ANA
CENTRO MÉDICO
QUIRÚRGICO S. A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.
COMISARIO DE CLIMESANLAB S.A.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-HNAE-306
PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019**

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2016

**A LA JUNTA GENERAL DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA SANTA ANA
CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.**

Opinión

Hemos revisado los estados financieros que me ha presentado la Administración de la compañía CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A. (en adelante la Compañía), las cuales comprenden el estado de situación financiera y el estado de resultados integral al 31 de diciembre del 2016 y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales más importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), los estados financieros entregados por la Administración (Estado de Situación Financiero y Estado de Resultados Integral).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades en relación con la revisión de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de nuestra revisión que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de Camisaría.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4880
FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SE-RNAR-388

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

Otras responsabilidades de información

El cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía; y, cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, se encargará en determinar a detalle la Auditoría Externa Independiente, como parte de su responsabilidad.

En el Capítulo II, revelamos un comentario sobre los procedimientos de Control Interno.

En el Capítulo IV, exponemos un Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279, de la Ley de Compañías, como competencia del Comisario.

Nota

Recomiendo dar atención a las Notas insertadas en cada grupo contable.

Cuenca, 6 de abril del 2017.



C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DE CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.

ANTECEDENTES.

Fui designado como Comisario por la Junta General de Accionistas del 12 de mayo del 2016. Por consiguiente en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, y en mi condición de Comisario y en atención a las funciones a mi encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. El presente Informe se limita a establecer:

- ✓ Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TINI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1040
FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-308

2. OBJETO SOCIAL.

Brindar los servicios relacionados con la salud en general, y particularmente la prestación de servicios médico-quirúrgicos y de especialidades en la clínica de su propiedad, mediante facultativos especializados, previa calificación de su idoneidad y capacidad por los organismos competentes de la compañía determinados en este estatuto o en los correspondientes reglamentos.

OTRA ACTIVIDAD, PERMANENTE

Servicio de parqueo, actividad regular.

RECOMENDACIÓN

1. Debe incluir este servicio en el Objeto Social de la Compañía. Todo servicio regular secuencial que preste la Compañía, debe contener en el Objeto Social (Cambio en el Estatuto).

3. LIBROS SOCIALES.

- ✓ Libro de Acciones y Accionistas (debe actualizar).
- ✓ Libro talonario (debe emitir).
- ✓ Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

RECORDATORIO

1. Las Actas, deben presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías, y Capítulo V del Reglamento de Juntas Generales Resolución N° SCV-DNCDN-14-014 del 13 de octubre del 2014.
2. Las firmas que se consignau en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente General, éstas deben ser firmadas a la aprobación del Acta. En las Juntas Universales, deben firmar todos los Accionistas.
3. Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTAS JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADO EN EL AÑO 2016:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TEXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-3000
FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SE-RNAG-398

B. MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, sujeta a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

Lamentablemente el Sr. Gerente General no me ha entregado el Informe de sus labores cumplido en el año 2016.

Para conocimiento de los Señores Accionistas, requisitos "mínimos" del contenido del Informe Anual del Administrador:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;
2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;
3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;
4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;
5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;
6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;
7. (Agregado por el Art. 1 de la Res. 04.Q.D.001, R.O. 289, 10-III-2004).- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.
8. Cuando una compañía no haya operado en el ejercicio motivo del informe, éste se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de actividades.
9. Recomendar el destino de las utilidades, cuando lo exista o razones de las pérdidas.

OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1000
FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-306

- c. Crear normas y procedimientos internos. (Manuales, Organigramas debe actualizar).
 - d. Hacer que los empleados respeten y cumplan las leyes y los reglamentos internos y externos.
3. La capacitación es uno de los medios de actualización profesional, la administración debe auspiciar la asistencia a seminarios que se dictan en la ciudad y en otras ciudades, especialmente en la observancia de Normas Internacionales de Información Financiera, Leyes Tributarias, Leyes Laborales, Leyes Sociales.

DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN, A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, A LOS REGISTROS, A LOS ARCHIVOS, A LOS CUMPLIMIENTOS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

- a) Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.
- b) Todos los Asientos de Diario que conforman el Diario General, deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.
- c) En la empresa moderna se está escaneando todos los documentos soportes de la contabilidad y, guardando en un archivo electrónico.
- d) La Auditoría Interna, debe supervisar y soportar los conceptos de registros contables; y, con profesionalidad debe coadyuvar a la Gerencia General, en los movimientos financieros.
- e) La Administración confía en la profesionalidad de sus trabajadores. Sin embargo se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.
- f) El Señor Gerente General, debe implementar normas y políticas para velar en la custodia de bienes y numerario; esta protección, se debe cubrir con una Póliza de Fidelidad (Emitir Manuales).

MANUALES

La administración debe mantener Manuales actualizados como:

- 1. Reglamento Interno de Trabajo.
- 2. Reglamento de Seguridad y Salud.
- 3. Disposiciones Generales.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-1000
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-3NA3-396

Compañía constate los cumplimientos y emita recomendaciones para la Junta General de Accionistas.

- 4. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*
- 5. Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.*
- 6. Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe revisar en forma integral el diseño del sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el sistema de Rentas Internas, han facilitado un Manual Contable y un Plan de Cuentas (Formularia 101, único para ESF y ERI, para la SCVS y el SRI), a los que las empresas bajo su control deben sujetarse.*
- 7. Es necesario que la administración emprenda en la formación de un descriptivo de las funciones y responsabilidades, de todas y cada una de las actividades que se encarga a un funcionario y trabajador; esto ayudará a determinar el real uso de la "mano de obra" y asignación de responsabilidades. Además, evitará que se entregue a un funcionario actividades incompatibles.*
- 8. En la actualidad, se suma un conocimiento y práctica que es el uso de páginas web de instituciones como IESS, SRI, MRL, COMPARAS PÚBLICAS, MIPRO, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS y otras; que ineludiblemente el personal contable lo debe utilizar en sus actividades, para reportes electrónicos; y, su incumplimiento hace que las compañías tengan erogaciones económicas por multas e intereses.*
- 9. La Administración debe dar énfasis en el conocimiento y aplicación correcta del Formulario 101 que contiene el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, Formulario único para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Sistema de Rentas Internas. Es de mi conocimiento la cantidad de seminarios que se están dictando en la Ciudad de Cuenca y en la Ciudad de Guayaquil, he incentivado a la Administración para que auspicie la presencia de los funcionarios pertinentes (En la capacitación debe principalmente existir la presencia de la señora Conadorá y otro funcionario para disponer como alterno).*
- 10. He actualizado en el año 2016 a la señora Contadora y señor Gerente General, proporcionando con toda la información, incluyendo material de seminarios a los que he participado y otros que me han proporcionado en el campo societario SCVS.*

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4600
FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-UNAR-308

El manejo eficiente de los activos tangibles e intangibles, que es responsabilidad de la gerencia, permitirá a las empresas y obviamente a sus propietarios, alcanzar los resultados económicos deseados; parte del manejo eficiente descansa en el control interno contable que debe establecerse en la empresa, a partir de una organización sólida, pero a la vez flexible, con personal preparado y comprometido, con procesos y procedimientos ágiles dentro del marco de políticas y objetivos claros y que opere en un ambiente de valores y principio éticos que sean la guía hacia el éxito presente y futuro.

PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE A CUMPLIR:

La Gerencia General, debe vigilar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - NIC, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

La diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas, como son:

OPORTUNA. Los registros contables deben encontrarse actualizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esa fuente de información.

CONFIABLE. Todas las operaciones deben ser registradas con base en las normas técnicas, en leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

RAZONABLE. La labor del contador debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

PROCESO CICLO CONTABLE

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el Contador debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE:

RECONOCIMIENTO

1. Análisis;
2. Pertinencia;

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4000
 FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-BNAB-300

ACTIVO \$ 3'164.835,24

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO	Año 2016	Año 2015	Variación
Activo Corriente:	1.017.208,83	867.329,05	149.879,78
Activos no corrientes:	2.147.626,41	2.254.550,67	-106.924,26
SUMAN:	3.164.835,24	3.121.879,72	42.955,52

NOTAS:

1. *La Auditoría Interna debe conciliar mensualmente los Saldos del Mayor de la cuentas del Activo, Pasivo, Ingresos y Gastos con los documentos originales de soporte e Informar a Gerencia General de la menor inconsistencia. Aplicará las Políticas Contables y Políticas Administrativas. En particular debe aplicar los arqueos de caja por lo menos una vez al mes. Debe asistir a la toma de Inventario Anual y vigilar que se cumpla con los inventarios físicos rotativos (NIC 2). Velará que por lo menos una vez al año se realice el inventario físico de Propiedades, Planta y Equipo PPE (NIC 16); así como, la aplicación de las mediciones para la depreciación. Frente a Activos Diferidos, debe velar por la aplicación de la NIC-12. Otras responsabilidades vigilar el cumplimiento con la Administración Tributaria; registros por empleo, vigilará la aplicación de la NIC 19; cumplimiento con sigilo lo que se revele en los Roles de Remuneraciones y su cumplimiento con el MRL y el IESS; etc.*
2. *También la Auditoría Interna, velará por el reporte correcto de las transacciones con Relacionados y Precios de Transferencia; de existir.*
3. *La Administración es la responsable de funciones y responsabilidades de todos y cada uno de los funcionarios y trabajadores y dar seguimiento a su cumplimiento.*

ACTIVO CORRIENTE

1. Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Caja Principal - Responsable Sra. María Ortega	\$ 7.139,90	\$ 14.119,62
Caja Botica - Responsable Sra. Sonia Jácome	\$ 833,38	\$ 1.789,96
Caja Rayos X Responsables Sra. Blanca Macote y Sra. María del Carmen Alvarado	\$ 495,00	\$ 1.070,00
Caja Parqueadero - Responsables Luis Ulloa/ Freddy Ortega/René Toral/Leonardo Bivarro	\$ 180,59	\$ 707,78
Caja chica Alimentación - Responsables Leda. Leoncia Allambrano/ Juan Timana	\$ 150,00	\$ 150,00
Caja chica Mantenimiento - Sra. Pamela Urgiles /		

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1600
 FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SE-RNAE-308

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Cuentas por Cobrar Farmacia	\$ 2.406,65	\$ 4.134,43
Cuentas por Cobrar Clínica	\$ 303.211,45	\$ 382.369,16
Cuentas por cobrar parqueadero médicos	\$ 65,43	
Cheques Protestados		\$ 892,11
Cheques Protestados Clientes	\$ 4.335,78	\$ 5.830,37
Tarjeta de Crédito	\$ 27.800,30	\$ 29.978,83
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	\$ - 3.146,00	\$ - 4.859,12

NOTAS:

1. La Cuenta Provisión para incobrables, que se calcula sobre los Clientes pendientes de cobro en el ejercicio, en el año 2016, se ha disminuido. En las Notas para la lectura de los Estados Financieros, no se explica la razón.
2. La Administración tiene la obligación de gestión; por lo tanto, debe gestionar regularmente la recaudación de éstos créditos. Estimo que en su Informe de Gestión año 2016, lo revelará.
3. Los cheques protestados deben originar una reversa y establecer el crédito no satisfecho.
4. Sobre los créditos por servicios a pacientes del IESS y otras Instituciones del Estado. Visité el departamento que gestiona registro y trámites de recuperación, solicite a la Administración manuales de procedimientos y otros, lamentablemente no fui atendido y no puedo comentar su proceso y estado.

CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Cuentas por cobrar Empleados	\$ 2.050,44	\$ 3.314,33
Anticipo Servicios		\$ 3.100,00
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 32,22	\$ 732,66
Otras Cuentas por Cobrar empleados	\$ 732,66	

NOTAS:

1. La Administración debe disponer de políticas crediticias para sus empleados y trabajadores, midiendo la capacidad de endeudamiento.
2. La Administración debe consolidar las cuentas "Cuentas por cobrar Empleados" con "Otras Cuentas por Cobrar Empleados".
3. La Administración debe evitar utilizar "Otras Cuentas", siempre debe definir el destino.

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Crédito Tributario Años Anteriores	\$ 61.750,90	\$ 53.185,95
Retención en la Fuente III	\$ 41.916,11	\$ 50.557,15

NOTAS:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4086
 FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-12NAE-398

(-) Depreciación Acumulada Equipo Médico	\$ - 425.215,88	\$ - 368.717,63
Instalaciones y Equipo de Seguridad	\$ 44.349,38	\$ 43.856,38
(-) Depreciación Acumulada Instalaciones	\$ - 20.004,09	\$ - 15.536,28
Equipo de Computación Software-soat	\$ 47.147,49	\$ 43.384,84
(-) Depreciación Acumulada Equipo de Computación	\$ - 34.425,62	\$ - 24.802,24
Vehículo -*Ambulancia	\$ 2.400,00	\$ 2.480,00
(-) Depreciación Vehículo – Ambulancia	\$ 0,00	\$ - 0,00
Parqueadero	\$ 51.381,61	\$ 51.381,61
(-) Depreciación Acumulada Parqueadero	\$ - 26.727,77	\$ - 24.158,69
Otras Instalaciones de Parqueadero	\$ 15.189,58	\$ 15.189,58
(-) Depreciación Acumulada Otras Instalaciones	\$ - 13.266,80	\$ - 11.946,12
Equipo Rx	\$ 316.304,62	\$ 316.304,62
(-) Depreciación Acumulada Equipo Rayos X	\$ - 277.126,58	\$ - 251.129,58
Instrumental mayor a un año	\$ 20.081,77	\$ 17.331,77
(-) Depreciación Acumulada Instrumental /Año	\$ - 8.810,51	\$ - 6.985,55
Equipo de Oficina	\$ 7.690,25	\$ 7.690,25
(-) Depreciación Acumulada Equipo Oficina	\$ - 5.465,60	\$ - 4.696,64
Equipo Tomografía	\$ 331.317,08	\$ 313.744,08
(-) Depreciación Acumulada Equi. Tomografía	\$ - 141.570,57	\$ - 109.168,54
Equipo de Ecografía	\$ 138.396,00	\$ 138.396,00
(-) Depreciación Acumulada Eq. Ecografía	\$ - 70.227,73	\$ - 56.388,13
Equipo de Lavandería	\$ 9.790,96	\$ 9.790,96
(-) Depreciación Acumulada Equipo de lavandería	\$ - 2.033,87	\$ - 1.054,79
Equipo de Esterilización	\$ 66.607,53	\$ 65.961,84
(-) Depreciación Equipo Esterilización	\$ - 9.924,49	\$ - 3.298,08

NOTAS:

1. Propiedades, Planta y Equipo PPE, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.
2. La Administración debe dar atención preferencial a PPE; puesto que, su depreciación es muy importante en el Estado de Resultados Integral ERI.
3. La Administración debe medir el Costo de los bienes y actualizar las mediciones (Vida Útil y Valor Residual). No utilice la base que proporciona el SRL.
4. El vehículo no se encuentra depreciado. Las Notas a los Estados Financieros no explican. Se puede deducir que se terminó su vida útil medida y el saldo es el Valor Residual; lo que nos lleva a definir que las "mediciones de la Vida Útil" de sus

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4600

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-UNAE-388

La Auditoría Interna debe conciliar mensualmente los Saldos del Mayor de la cuentas del Pasivo con las documentas originales de soporte e Informar a Gerencia General de la menor inconsistencia. En lo pertinente a beneficio de trabajadores y reconocimiento de beneficios pos empleo velará por la aplicación correcta del u NI-19. Frente a Pasivos Diferidos, debe velar por la aplicación de la NIC-12.

Velará por el reporte correcto de las transacciones con Relacionados y Precios de Transferencia.

PASIVO CORRIENTE:**NOTAS:**

1. Estas cuentas son las que financian las operaciones de la compañía y la Administración debe honrar.
2. Normalmente el Pasivo Corriente, se debe cancelar dentro del plazo de un año.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Proveedores Locales	\$ 449.117,33	\$ 677.103,61
Cuentas por pagar a Caja Médica Honorarios		\$ 50.663,68
Cooperativa Multempresarial	\$ 2.986,12	\$ 3.858,24
Cuenta Control Tarjeta Crédito Bco. Guayaquil	\$ 7.006,58	\$ 9.112,09
Cuenta Efectivización Tarjeta American Express	\$ 7.545,84	\$ 8.364,40
Acreditación Visa Austro Haeffler	\$ 16.530,64	
Acreditación Visa Pichincha y Diners	\$ 14.453,02	
Otras Cuentas por Pagar	\$ 7.346,70	\$ 7.686,98
Descuento Empleados Coral centro	\$ 2.403,13	\$ 2.809,97
Descuentos Empleados Supermax	\$ 105,54	\$ 1.019,04
Descuentos a Empleados	\$ 1.715,65	\$ 1.852,88
Descuento Cooperativa Jardín Azuayo	\$ 350,00	
Cuentas por Pagar Telefonía Celular	\$ 701,10	

NOTAS:

1. Los descuentos a los Empleados y Trabajadores en general que se realizan en Roles de Remuneración, deben estar soportados por escrito con la autorización del descuento por el Trabajador; excepto, el descuento que se realiza con Providencia Judicial.
2. La Administración debe conciliar los saldos contables con los documentos de soporte.

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Préstamo Banco Bolivariano OP 241140		\$ 6.997,12
Préstamo Banco Bolivariano OP267415	\$ 100.000,00	
Préstamo Banco Pichincha op258911000	\$ 100.000,00	
Préstamo Banco Bolivariano OP 246869 132	\$ 36.211,64	\$ 66.638,29
Préstamo Bco. Pichincha OP 88255502000	\$ 44.151,91	
Préstamo Cooperativa Multempresarial	\$ 14.142,51	\$ 46.339,80

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° I-40110
FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

Sueldos Honorarios Servicios Prestados	\$ 80.892,80	\$ 78.818,74
XIII Sueldo	\$ 9.649,71	\$ 8.650,16
XIV Sueldo	\$ 17.299,66	\$ 16.829,73
Vacaciones	\$ 33.894,26	\$ 31.296,98
Multa Personal	\$ 798,05	\$ 144,43
OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS		
Préstamo Dr. Luis Carlos Vintimilla	\$ 5.000,00	
Préstamo de Bolívar Mora		\$ 9.925,00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
% de Emergencia Descontado A Médicos	\$ 19.251,59	\$ 14.889,40

NOTAS:

1. La Administración, debe conciliar los saldos de las obligaciones con sus trabajadores cuando se cancele.
2. Las obligaciones con Relacionados debe revelar en el Formulario 101; el soporte de endeudamiento será, el depósito del Ingreso y la conveniencia del crédito. En ciertos niveles de endeudamiento la autorización es el Acta de Junta General. Si estos créditos son con reconocimiento de intereses, este pago debe ser mediante la presentación de un Factura.
3. "Emergencias descontado a Médicos", debe estar soportada con la Autorización de la Junta General de Accionistas. La Administración debe disponer en el Manual Administrativo, la autorización, proceso de recaudación y destino.

PASIVO A LARGO PLAZO:

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
LOCALES		
Préstamo Banco Bolivariano Largo Plazo		\$ 36.211,54
Préstamo Cooperativa Multitemporaria	\$ 15.857,49	
Préstamo Banco Pichincha OP255502000	\$ 199.458,76	
PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		
Provisión por Jubilación Patronal	\$ 430.379,04	\$ 319.278,14
Provisión por Desahucio a Empleados	\$ 134.028,96	\$ 126.178,00

NOTAS:

1. Los créditos a largo plazo son autorizados en Junta General de Accionistas o en el Directorio (según los niveles de autorización que determina el Estatuto), y la parte que se debe cancelar en el año económico en curso se reclasifica en el primero de enero de cada año
2. En cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS, se reconoce la Jubilación Patronal y el Desahucio.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1000
FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° 6C-RNAR-000

NOTAS:

1. **Capital Social.**- son aportes realizados en especie u efectivo por socios, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.
2. **Aportes para futura capitalización.**- corresponde a aportes de los Accionistas que pueden provenir de bienes, de servicios, de numerario o de utilidades. El soporte es el Acta de Junta General de Accionistas que lo determina. En la contabilidad debe existir el Auxiliar de Mayor que determine desglosado el aporte de cada accionista.
3. **Las Reservas.**- determinan la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.
4. **Reserva Legal. Art. 109.**- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto. En la contabilidad debe existir el Auxiliar de Mayor que determine desglosado año a año la conformación de ésta Reserva.
5. **Reserva facultativa.**- De acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje en los incisos anteriores. En la contabilidad debe existir el Auxiliar de Mayor que determine desglosado año a año la conformación de ésta Reserva, cuyo registro debe estar soportado con el Acta de Junta General que revele la formación y destino de ésta Reserva.
6. **Resultados acumulados Marco normativo.**- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución SC.G.I.C.P.A.I.F.R.S.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez a las NIIF, Reserva por Donaciones y Reservas por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición a la aplicación de las NIIF serán transferidos a la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados" como subcuentas. Estos saldos acreedores no podrán ser distribuidos entre los accionistas.
7. **Debido a la pérdida acumulada alta,** los señores Accionistas y la Administración deben dar atención preferencial a su Patrimonio, evitando que la compañía tenga causal de liquidación; y tener presente que la filosofía de riesgo adoptada por la alta gerencia de la Entidad, persigue lograr la minimización del riesgo y por tanto la estabilidad en sus negocios, al optar por la más sana relación entre los niveles de riesgo asumidos y sus capacidades operativas. Las políticas de administración de riesgo de la entidad son

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4086

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° 50-32NAE-000

14	0300809373	Quevedo Quinteros Juan Cristóbal	4.970	9.940,00	1,152865%
15	0181999977	Silva Andrade Patricia	4.817	9.634,00	1,117374%
16	0101240083	Salazar Vintimilla Xavier	4.794	9.588,00	1,112039%
17	0300418456	Cisneros Coello José	4.656	9.312,00	1,080028%
18	0101292613	Cordero Landivar Efraín	4.656	9.312,00	1,080028%
19	0102288057	Loyola Alvarado Carlos	4.656	9.312,00	1,080028%
20	0102016672	Loyola Alvarado Pablo	4.656	9.312,00	1,080028%
21	0102815206	Loyola Alvarado Susana	4.656	9.312,00	1,080028%
22	0100713866	Vázquez Arizaga Augusto	4.656	9.312,00	1,080028%
23	0101822591	Vintimilla Acosta Rafael	4.656	9.312,00	1,080028%
24	0301937066	Cordero Vázquez Efraín	4.656	9.312,00	1,080028%
25	0101113603	Machuca Bravo Ramiro	4.633	9.266,00	1,074693%
26	0100697598	Alvarado Corral Isabel	4.631	9.262,00	1,074229%
27	0101030104	Abad Rodas Hernán	4.472	8.944,00	1,037346%
28	0102701547	Chimbo Naranjo John Mauricio	4.472	8.944,00	1,037346%
29	0100982578	Montesdeoca Campoverde Lauro	4.472	8.944,00	1,037346%
30	1600074643	Palacios Guerrero Mario	4.472	8.944,00	1,037346%
31	0101874501	Palacios Rivera Fabián	4.472	8.944,00	1,037346%
32	0100444835	Pavón Vázquez Jaime	4.472	8.944,00	1,037346%
33	0101231595	Polo Barzallo Humberto	4.472	8.944,00	1,037346%
34	0101945459	Vintimilla Carvallo Luis Carlos	4.472	8.944,00	1,037346%
35	0102163326	(HEREDEROS) Dorquea Arias	4.449	8.898,00	1,032011%
36	0102472487	Machuca Dávila Christina	4.326	8.652,00	1,003479%
37	0100053602	Picón Carrillo Manuel Roberto	4.311	8.622,00	1,000000%
38	0101783579	Barzallo Corra Felipe	4.311	8.622,00	1,000000%
39	0603336801	Cordero Puyol Daniel	4.311	8.622,00	1,000000%
40	0102877362	Vizúay Jimbo Pablo	4.311	8.622,00	1,000000%
41	0100019736	Cordero Jaramillo Hernando (HEREDEROS)	4.311	8.622,00	1,000000%
42	0101006278	Martínez Arriños José (HEREDEROS)	4.311	8.622,00	1,000000%
43	0101944593	Arizaga Robalino Pablo	4.311	8.622,00	1,000000%
44	0102332285	Patino Patiño María	4.311	8.622,00	1,000000%
45	0101997567	Neira Ponce Patricia	4.311	8.622,00	1,000000%
46	0100820315	Calderón Crespo Patricia	4.311	8.622,00	1,000000%
47	0101384246	Machuca Bravo Mauricio	4.311	8.622,00	1,000000%
48	0100886845	Merchán Manzano Patricia	4.311	8.622,00	1,000000%
49	0101224020	Ochoa Muñoz Javier	4.311	8.622,00	1,000000%
50	0102613262	Palacios Vintimilla Diego	4.311	8.622,00	1,000000%
51	0101042901	Pesantez Jilescas Mauricio	4.311	8.622,00	1,000000%
52	0102543733	Pino Andrade Raúl	4.311	8.622,00	1,000000%
53	0101384436	Sánchez Gomezjurado Paul	4.311	8.622,00	1,000000%
54	0101030146	Toral Ordóñez Daniel	4.311	8.622,00	1,000000%
55	0100954692	Villacijs Ochoa Hernán	4.311	8.622,00	1,000000%
56	0102249687	Toral Tenorio Federico	4.311	8.622,00	1,000000%
57	0100733034	Alvarado Martínez Marcelo (HEREDEROS)	4.311	8.622,00	1,000000%
58	0100020205	Barzallo Barzallo María Aurelio	4.311	8.622,00	1,000000%
59	0101118602	Cabrera Guandía René	4.311	8.622,00	1,000000%
60	0102904539	Agudo Guachichulca Ana Lucía	4.311	8.622,00	1,000000%
61	0100034901	José Aguilar (HEREDEROS)	4.311	8.622,00	1,000000%

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-1080

FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

Fecha	Transferencia	Nómina	Tercencia	Saldo
26/10/2016	Cedente	Gerardo Teodoro Dávalos Landivar	5.963	1.652
26/10/2016	Cesionario	Manuel Roberto Picon Carrillo	4.311	4.311
18/10/2016	Cedente	Fco. Alberto Leonardo Alvarado Cordero	4.472	0
18/10/2016	Cesionario	Ilion Mauricio Chirbo Naranjo	4.472	4.472
06/10/2016	Cedente	Juan Marcelo Cordero Ortiz	4.311	0
06/10/2016	Cesionario	Ana Lucía Agudo Quachichulca	4.311	4.311
08/06/2016	Cedente	Leoncio José Cordero Jaramillo	1.734	410
08/06/2016	Cesionario	María Claudia Moscoso Cordero	1.324	1.324

NOTA N° 04

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL			
DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2015	Variación
Ingresos operacionales	4.136.580,68	4.337.239,16	-200.658,48
Ingresos no operativos	130.781,82	123.854,86	6.926,96
TOTAL INGRESOS:	4.267.362,50	4.461.094,02	-193.731,52
Costo de Ventas	3.685.487,20	4.352.347,02	-666.859,82
Gastos administrativos	600.510,33	626.527,76	-26.017,43
Gastos no operacionales	26.777,88	24.294,52	2.483,36
TOTAL GASTOS:	4.312.775,41	5.003.169,30	-690.393,89
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	-45.412,91	-542.075,28	496.662,37

* Resultados antes de considerar la participación de los Trabajadores, y la conciliación tributaria.

NOTAS:

1. La Cuenta Resultados Ejercicio económico, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.
2. **Ingresos:** Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
3. **Gastos:** Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE,

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4680
FIDIA AUDITORIA - REGISTRO NACIONAL N° 60-RNAE-300

Financieros". En base a los procedimientos normados que se aplicó presento el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

- *Ningún Accionista lo ha solicitado.*
- *No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.*
- *El Administrador de la Compañía no se ha asentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.*

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Hemos asistido cuando fuimos convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

Se ha solicitado mediante Oficios vía electrónica. Lamentablemente, la Administración no ha cumplido.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.